

**PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL  
CIUDADANO  
LEY 1474 DE 2011 ART. 73 Y DECRETO 2641 DE 2012.**

<b>ASESOR DE CONTROL INTERNO:</b>	<b>IVÁN DARÍO CHALARCA SÁNCHEZ</b>	<b>Período: 01/01/2021 A 30/04/2021</b>
		<b>Fecha elaboración: 30/04/ 2021</b>
		<b>Fecha Publicación: 30/04/2021</b>

## ALCANCE

La Oficina de Control Interno de la Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 1474 de 2011 art. 73 y decreto 2641 de 2012, el Decreto 2641 de 2012, estrategias para la construcción del plan anticorrupción y atención al ciudadano, se permite presentar el Informe sobre posibles actos de corrupción, correspondiente al Primer cuatrimestre período 1 de enero al 30 de abril del 2021.

Este seguimiento se articula a la 7ª Dimensión del Control Interno del Modelo Integrado de Planeación y Gestión,

Este documento se produce en Lenguaje Claro acorde a los lineamientos de la DNP

## MARCO LEGAL. CONTEXTO NORMATIVO

- Constitución Política de 1991.
- Ley 87 de 1993: Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
- Ley 489 de 1998: Estatuto Básico de Organización y Funcionamiento de la Administración Pública. Capítulo VI. Sistema Nacional de Control Interno.
- Ley 850 de 2003: Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.
- Ley 962 de 2005: Se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.
- Ley 1474 del 2011: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.



Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango  
Resolución 1592/03 Ministerio de Educación Nacional  
Acuerdo 038/03 Concejo Municipal de Envigado  
Antioquia - Colombia



## Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango



### PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021



#### TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. GLOSARIO.....	4
3. OBJETIVO GENERAL.....	6
4. ALCANCE.....	6
5. MARCO LEGAL.....	6
5.1 CONTEXTO NORMATIVO.....	6
5.2 MARCO LEGAL INSTITUCIONAL.....	8
6. CONTEXTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.....	8
6.1 VISIÓN.....	9
6.2 MISIÓN.....	9
6.3 VALORES.....	9
7. CONCEPTUALIZACIÓN ASOCIADA AL RIESGO.....	9
8. CONTEXTO INSTITUCIONAL EN RIESGOS.....	13
9. GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN.....	14
9.1 MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y DE SEGURIDAD DIGITAL.....	14
9.2. EXTRATEGIA DE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES.....	14
9.3. RENDICIÓN DE CUENTAS.....	15
9.3.1 AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.....	15
9.3.2 RENDICIÓN DE CUENTAS - CONSEJO DIRECTIVO.....	15
9.3.3 RENDICIÓN DE CUENTAS - CONCEJO MUNICIPAL.....	15
9.3.4 RENDICIÓN DE CUENTAS - CONSEJO DE GOBIERNO.....	15
9.3.5 RENDICIÓN DE CUENTAS - PQRSFO.....	15
9.3.6 RENDICIÓN DE CUENTAS - ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN EN EL PORTAL WEB INSTITUCIONAL Y COMUNICACIÓN POR REDES SOCIALES.....	16
9.4. MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO Y ACCESO A TRÁMITES Y SERVICIOS.....	17
9.5. MECANISMOS PARA MEJORAR LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.....	20
10. SEGUIMIENTO, MONITOREO, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PLAN.....	21

## GESTION DEL RIESGO. MAPA DE RIESGOS POR PROCESOS 2021. MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN. MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL 2021-1er CUATRIMESTRE

Se analizan en la evaluación a la Gestión del riesgo:

- ✓ Mapa de Riesgos del proceso de Control Interno 2021
- ✓ Mapa de riesgos de los 17 procesos institucionales
- ✓ Mapa de Riesgos de Corrupción 2021
- ✓ Mapa de Riesgos Institucional 2021

Como política sobre la Gestión del Riesgo, los 17 mapas de riesgo de cada uno de los procesos fueron actualizados y realizados el primer seguimiento cuatrimestral (enero a abril 2021), para detectar posibles causas que pudieran afectar la normal prestación del servicio con calidad y oportunidad. La entidad aprobó el Mapa de Riesgos Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2021 y se encuentra publicado de manera oportuna en el portal institucional.



Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango  
Resolución 1592/03 Ministerio de Educación Nacional  
Acuerdo 038/03 Concejo Municipal de Envigado  
Antioquia - Colombia



A la fecha del 1er seguimiento al mapa de riesgos de corrupción al 30 de abril/2021, no se presentó la materialización de los riesgos incorporados al interior de la institución; se evidencia en la anterior información, la inexistencia de denuncias administrativas, disciplinarias, fiscales o penales en contra de cualquiera de los empleados o contratistas de la entidad. Las visitas realizadas por entes externos de control y regulación así lo confirman con los informes finales trasladados a esta entidad.

Durante el primer seguimiento, arrojo la continuación de la materialización en especial de un riesgo incorporado en los 17 mapas de los procesos, como producto de un factor externo ambiental a nivel mundial, como lo fue el COVID 19.

## **MEDIDAS DE TRANSPARENCIA EN LA CONTRATACIÓN Y SUPERVISIÓN. MANUAL DE CONTRATACIÓN, SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA**

El Área responsable es Gestión Jurídica y Contratación como 2ª. Línea de defensa, cada uno de los Supervisores designados esponsables como 1ª línea de defensa y la Oficina de Control Interno como 3ª Línea de Defensa. La gestión contractual de la Institución realiza la contratación pública de la entidad, así como en la página de SIA OBSERVA y SECOP, con el fin de mantener la información sobre los contratos importantes a disposición del público para mejorar los controles, por los medios de comunicación. Este año entró en funcionamiento el software Gestión Transparente de la Contraloría Municipal de Envigado.

La Institución cuenta con un Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría, Supervisión, el cual se encuentra publicado en el portal institucional (<https://deboraarango.edu.co/inicio/documentos/ley-de-transparencia/JC-MA-01%20Manual%20de%20Contrataci%C3%B3n%2018-03-2016.pdf>).

Durante el 2021, la líder del proceso de Gestión Jurídica y Contratación, realizó una jornada de capacitación en el mes de abril (16) sobre este tema de Supervisión y Asesoría en el proceso de Contratación al personal administrativo responsable de estas funciones, cumpliendo con el Plan Anual de Capacitación 2020. Se inicia la rendición de la cuenta institucional a la Contraloría de Envigado mediante en la plataforma Gestión Transparente, realizada en el mes de marzo de 2021

Es relevante anotar, que para el primer cuatrimestre/2021, se continuó con la prórroga del decretó la emergencia sanitaria a nivel nacional, siendo acogida de la misma manera, en nuestra institución, mediante resoluciones y circulares internas.

Es importante resaltar que la entidad no ha celebrado procesos de contratación bajo la figura de la urgencia manifiesta.

## RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES EN LINEA SUIT.

Los trámites aprobados por el SUIT, son catorce (14) y presentaron el siguiente resultado de verificación y monitoreo. Para el tercer cuatrimestre, estos trámites no sufrieron modificaciones. Los derechos pecuniarios fueron aprobados por el Consejo Directivo para 2021. Se presenta el primer seguimiento al mes de marzo de 2021.

### ACTUALIZACIÓN DE LOS CATORCE (14) TRÁMITES (SUIT) DE LA ESCUELA SUPERIOR TECNOLÓGICA DE ARTES DÉBORA ARANGO ANTE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON FECHA MARZO 18 DE 2021 POR CAMBIO DE PORTAL WEB

ACTO ADMINISTRATIVO, NUMERO Y FECHA	URL UBICACIÓN EN EL PORTAL INSTITUCIONAL
Acuerdo 268-2020 (Derechos Pecuniarios 2021)	<a href="https://www.deboraarango.edu.co/inicio/documentos/admisiones/Acuerdo_268_Derechos_Pecuniarios_2021.PDF">https://www.deboraarango.edu.co/inicio/documentos/admisiones/Acuerdo_268_Derechos_Pecuniarios_2021.PDF</a>
Res N° 390-20-1 oct 29-Calendarario Académico 2020- 2021	<a href="https://www.deboraarango.edu.co/inicio/documentos/ley-de-transparencia/CalendararioAcademico/Calendarario_acad%C3%A9mico_2021.pdf">https://www.deboraarango.edu.co/inicio/documentos/ley-de-transparencia/CalendararioAcademico/Calendarario_acad%C3%A9mico_2021.pdf</a>

ORDEN SUIT	ESTRATEGIA DE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES	Nro de Registro	INFORMACIÓN CORREGIDA EN ANTE EL DAFP Cambio de Portal Web	REVISIÓN	REVISÓ marzo 18-2021
1	<b>MATRICULA ASPIRANTES ADMITIDOS A PROGRAMAS PREGRADO</b> (se accede de forma presencial y web)	43634	Acuerdo 268-2020 (Derechos Pecuniarios 2021) Res N° 390-20-1 oct 29-Calendarario Académico 2020-2021	actualizada	Marzo 18-2021
2	<b>INSCRIPCIÓN A DIPLOMADOS, CURSOS Y TALLERES DE EXTENSIÓN</b>	72287	Acuerdo 268-2020 (Derechos Pecuniarios 2021). Res N° 390-20-1 oct 29-Calendarario Académico 2020- 2021	actualizada	Marzo 18-2021
3	<b>VALIDACIONES, SUFICIENCIAS, CLASIFICACIÓN Y SUPLETORIOS</b> (se accede de forma presencial y telefónica)	58482	Acuerdo 268-2020 (Derechos Pecuniarios 2021). Res N° 390-20-1 oct 29-Calendarario Académico 2020- 2021	actualizada	Marzo 18-2021
4	<b>PRÉSTAMO BIBLIOTECARIO</b> (se accede de forma presencial, web y telefónico)	44674	Acuerdo 268-2020 (Derechos Pecuniarios 2021). Res N° 390-20-1 oct 29-Calendarario Académico 2020- 2021	actualizada	Marzo 18-2021



5	<b>APOYO SOCIOECONÓMICO PROGRAMA DE TRANSPORTE</b> (se accede de forma presencial)	65901	Acuerdo 268-2020 (Derechos Pecuniarios 2021). Res N° 390-20-1 oct 29-Calendario Académico 2020- 2021	actualizada	Marzo 18-2021
6	<b>CERTIFICADO DE NOTAS</b> (se accede de forma presencial)	47702	Acuerdo 268-2020 (Derechos Pecuniarios 2021). Res N° 390-20-1 oct 29-Calendario Académico 2020- 2021	actualizada	Marzo 18-2021
7	<b>INSCRIPCIÓN ASPIRANTES A PROGRAMAS DE PREGRADOS</b> (se accede de forma presencial y telefónica)	43701	Acuerdo 268-2020 (Derechos Pecuniarios 2021). Res N° 390-20-1 oct 29-Calendario Académico 2020- 2021	actualizada	Marzo 18-2021
8	<b>CANCELACIÓN DE LA MATRÍCULA ACADÉMICA</b> (se accede de forma presencial)	43606	Acuerdo 268-2020 (Derechos Pecuniarios 2021). Res N° 390-20-1 oct 29-Calendario Académico 2020- 2021	actualizada	Marzo 18-2021
9	<b>APOYO SOCIOECONÓMICO PROGRAMA ALIMENTARIO</b> (se accede de forma presencial)	45223	Acuerdo 268-2020 (Derechos Pecuniarios 2021). Res N° 390-20-1 oct 29-Calendario Académico 2020- 2021	actualizada	Marzo 18-2021
10	<b>CARNETIZACIÓN</b> (se accede de forma presencial y correo electrónico)	43614	Acuerdo 268-2020 (Derechos Pecuniarios 2021). Res N° 390-20-1 oct 29-Calendario Académico 2020- 2021	actualizada	Marzo 18-2021
11	<b>CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS DE ESTUDIOS</b> (se accede de forma presencial)	45297	Acuerdo 268-2020 (Derechos Pecuniarios 2021). Res N° 390-20-1 oct 29-Calendario Académico 2020- 2021	actualizada	Marzo 18-2021
12	<b>REINGRESO A UN PROGRAMA ACADÉMICO</b> (se accede de forma presencial)	47631	Acuerdo 268-2020 (Derechos Pecuniarios 2021). Res N° 390-20-1 oct 29-Calendario Académico 2020- 2021	actualizada	Marzo 18-2021
13	<b>APLAZAMIENTO DEL SEMESTRE</b> (se accede de forma presencial)	47703	Acuerdo 268-2020 (Derechos Pecuniarios 2021). Res N° 390-20-1 oct 29-Calendario Académico 2020- 2021	actualizada	Marzo 18-2021
14	<b>GRADO DE PREGRADO Y POSGRADO</b> (se accede de forma presencial)	43651	Acuerdo 268-2020 (Derechos Pecuniarios 2021). Res N° 390-20-1 oct 29-Calendario Académico 2020- 2021	actualizada	Marzo 18-2021



Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango  
Resolución 1592/03 Ministerio de Educación Nacional  
Acuerdo 038/03 Concejo Municipal de Envigado  
Antioquia - Colombia



La Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango, adoptó los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea y de la Estrategia de Implementación de la Política Anti trámites del Gobierno Nacional de Colombia; a la fecha con satisfacción se puede informar a la comunidad el haber obtenido la recertificación ICONTEC en las normas de Calidad ISO 9001:2015, en razón de lo cual, con la dirección del proceso de Gestión Aseguramiento de la Calidad control Interno, auditorías Internas de Calidad a todos los procesos de la entidad, con la activa participación y apoyo de la Alta Dirección.

El software integrado de Gestión Acamusoft y Gestasoft, permite facilitar el acceso del usuario mediante virtualidad, logrando realizar los procesos de inscripción, asesoría, liquidación de matrícula financiera, formalización de matrícula académica, pago electrónico, campus virtual. Sitio [www.deboraarango.edu.co](http://www.deboraarango.edu.co)

Mediante el software Gestasoft en línea, se puede realizar la inscripción en línea a cualquiera de los programas técnicos y tecnológicos que la institución oferta. De la misma manera se brinda el link botón de pagos.

## AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

Para el primer seguimiento cuatrimestral, que comprende los meses de enero a abril de 2021, este componente se califica y evalúa a partir de la realización de la audiencia pública de Rendición de Cuentas, el 29 de abril del 2021, a partir de las 10 am, la cual se realizó a través de Facebook Live, dirigida por el señor Rector, Doctor, Juan Carlos Mejía Giraldo y su equipo de trabajo, en la cual se informó sobre los avances en cada una de Los programas, proyectos e indicadores que articulan nuestro plan estrategico, durante la vigencia 2020, documento que se publicará en el portal institucional, Dependencias, Planeación, de lo cual se cuenta con las respectivas evidencias de la informacion rendida, la asistencia, registros y encuestas a satisfacción en el archivo de gestión del área de Comunicaciones y Planeación.

Información en especial sobre el cumplimiento de las metas contenidas en el Plan Estratégico de Desarrollo 2020-2023 “Juntos por la Acreditacion”

Escuela Superior Tecnológica de Artes  
Débora Arango

**RENDICIÓN DE CUENTAS**  
Vigencia 2020

29 de abril

Facebook live:  
@deboraarangoies

Hora:  
10:00 a. m.



## RENDICIÓN DE CUENTAS ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO

El Señor Rector, Juan Carlos Mejía Giraldo, presentó la Rendición de Cuentas ante el Consejo Directivo, el jueves 22 de abril del año en curso, con el contenido de la información institucional relacionada con el desarrollo y ejecución de los planes, programas, proyectos e indicadores del Plan Estratégico 2020-2023 “Juntos por la Acreditación”.

## MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO .

la Institución establece desde el proceso de Calidad y Mejoramiento Continuo AC-PR-04 Procedimiento PQRSFD (**Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Felicidades y Denuncias**), que describe cada una de las actividades para su trámite y comprende desde la recepción de la solicitud, el análisis y la respuesta que se da al usuario hasta el reporte de los informes de las Quejas, Reclamos, Sugerencias y Felicidades presentadas al proceso de Evaluación y Control. En el portal de la Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango, en el vínculo <https://www.deboraarango.edu.co/inicio/pqrsfd/> se cuenta con un espacio destinado para que los ciudadanos presenten peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, felicitaciones y



denuncias de los actos de corrupción realizados por servidores públicos y contratistas de esta entidad. La entidad para el segundo semestre /2020, adquirió mediante el software MEJORAMISO, con el propósito de brindar la mejor atención a la recepción y tratamiento de las PQRSFD. En dicho software, se ingresa la información correspondiente y éste se encargará de señalar las alertas necesarias <https://www.deboraarango.edu.co/inicio/pqrsfd/>



- Se cuenta con un enlace por medio del cual se puede presentar las denuncias por hechos de corrupción.
- Actualización permanente de la información relacionada con los planes, programas y proyectos de la entidad y se publicaran en el portal web [www.deboraarango.edu.co](http://www.deboraarango.edu.co),
- Disponibilidad permanente de todos los funcionarios para atender, asesorar y proveer la información misional veraz y oportuna a los estudiantes y ciudadanos, de forma presencial.
- Acceso a los canales de comunicación para que el usuario obtenga información sobre los servicios que ofrece la entidad, así como los trámites de forma presencial, virtual o telefónica, entre ellos:

- ✓ PBX 57 (4) 4480381, Ext. 101
- ✓ Correo electrónico de Atención al Usuario ([contacto@deboraarango.edu.co](mailto:contacto@deboraarango.edu.co))
- ✓ Buzones de Sugerencias ubicados en todas las Sedes de la Institución.
- ✓ Portal Web: [www.deboraarango.edu.co](http://www.deboraarango.edu.co)
- ✓ Perfiles de Redes Sociales:
- ✓ <https://www.facebook.com/debora.arango>
- ✓ [www.youtube.com/user/deboraarango](https://www.youtube.com/user/deboraarango)

Cumplimiento de la ley 1474/2011, que contiene el Estatuto Anticorrupción, Ley 1712/2014, Ley de Transparencia y acceso a la información.

Los Derechos de Petición instaurados, fueron debidamente respondidos en los términos de ley. Igual trámite surtieron las Quejas, Reclamos, Sugerencias y Felicidades, las



cuales serán socializadas en el Comité Coordinador de Control Interno reunido en el primer informe semestral 2021.

**DERECHOS DE PETICIÓN, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS, FELICITACIONES Y DENUNCIAS 2021 PRIMER SEMESTRE**

El informe que se presentan ante las PQRSFD se desarrollan bajo la siguiente metodología:

El proceso de Gestion de Aseguramiento a la Calidad, reportó el primer seguimiento trimestral (enero a marzo 2021)

Gestion Evaluación y Control (Control Interno) presenta y publica dos informes semestrales de PQRSFD y se consolidará y publicará el documentó en el primer informe semestral 2021

**Tiempo en la Respuesta (Oportunidad).**

El siguiente cuadro informativo, establece los tiempos de respuesta para la PQRSFD (**Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Felicitaciones y Denuncias**) del primer cuatrimestre 2021, evidenciadas en el software Mejoramiso.

Tipo de Solicitud	Tiempo de respuesta
Peticiones de interés general y particular	Dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su recepción.
Peticiones de documentos e información	Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su recepción.
Consultas	Dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a su recepción.
Peticiones entre autoridades	Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su recepción.
Informes a congresistas	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su recepción.
Quejas	Dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su recepción.
Reclamos	Dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su recepción.
Sugerencias	Dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su recepción.
Denuncias	Dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su recepción.

### Calidad en la respuesta:

De acuerdo con el análisis realizado puede concluirse que la gestión de las PQRSFD realizadas por los funcionarios responsables de tratamiento y respuesta, tanto el tiempo de respuesta como la calidad en la respuesta fueron adecuados, evidenciado en las diversas respuestas dadas a los usuarios entre las que se destacan, las estrategias del equipo académico como la Vicerrectoría Académica, las Decanaturas, Extensión y Proyección social y la Asesora jurídica para solucionar y dar tratamiento a las peticiones, quejas y reclamos que se derivaron de la contingencia del Covid19 durante la vigencia, entre otros.

Esta sistematización garantiza el adecuado proceder y gestión a las PQRSFD que interponen nuestros usuarios en a través de los diferentes canales de comunicación como lo son: • Personalmente, por escrito o verbalmente en los espacios físicos destinados para el recibo de la solicitud.

- Vía telefónica al número de la Institución, conmutador (57+4) 448 03 81 ext. 105.
- Correo físico o postal en la dirección, Calle 39 Sur No. 39-08 / Código postal 055420.
- Correo electrónico institucional destinado para el recibo de la solicitud, [comunicaciones@deboraarango.edu.co](mailto:comunicaciones@deboraarango.edu.co)
- Formulario electrónico establecido en el sitio web de la Institución, <https://deboraarango.edu.co/portal/index.php/pqrsf>

### RELACION DE LAS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS, FELICITACIONES Y DENUNCIAS PRIMER TRIMESTRE 2021.

PQRSFD #	TIPIFICACION CONTROL INTERNO	PRESENTACION PQRSFD	RESPUESTA PQRSFD	TIEMPO DE RESPUESTA	TIEMPO Y CALIDAD DE LA RESPUESTA
53	Petición de Informacion	23/03/2021	26/03/2021	3	Oportuna y Satisfactoria
52	Peticion	20/03/2021	26/03/2021	4	Oportuna y Satisfactoria
51	Petición	5/03/2021	15/03/2021	6	Oportuna y Satisfactoria

50	Queja	3/03/2021	12/03/2021	7	Oportuna y Satisfactoria
49	Felicitation	19/02/2021	04/03/2021	9	Oportuna y Satisfactoria
48	Queja	15/02/2021	23/02/2021	6	Oportuna y Satisfactoria
47	Petición	8/02/2021	19/02/2021	9	Oportuna y Satisfactoria
46	Sugerencia	3/02/2021	15/02/2021	8	Oportuna y Satisfactoria
45	Queja	3/02/2021	16/02/2021	9	Oportuna y Satisfactoria

### CONCLUSIÓN:

Se evidenció **oportunidad** en los tiempos de respuesta y la respuesta al usuario externo dada: **Satisfactoria**.

### COMPONENTE 5. MECANISMOS PARA MEJORAR LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA.

La entidad actuando las instrucciones establecidas en la Directriz 026 del 21 de de 2020, por la Procuraduría Delegada para la Defensa del Patrimonio Público, La Transparencia y la Integridad, realizó el diligenciamiento de la información en el índice de transparencia y acceso a la información – ITA – de conformidad con las disposiciones del artículo 23 de la ley 1712 de 2014; este proceso se realizó de manera obligatoria, entre el quince (15) de septiembre y el quince (15) de octubre de 2020, y posteriormente, se generarán estadísticas globales con los resultados del proceso de auto diligenciamiento de la Matriz de Cumplimiento por parte de los sujetos obligados.

La información relacionada con el registro y diligenciamiento del formulario se puede consultar a través del siguiente link:  
<https://www.procuraduria.gov.co/portal/ITA.page>.



Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango  
Resolución 1592/03 Ministerio de Educación Nacional  
Acuerdo 038/03 Concejo Municipal de Envigado  
Antioquia - Colombia



en cumple con las directrices de la Procuraduría General de la Nación, mediante la herramienta ITA, en la información pública y su publicación en el portal institucional.

Para el mes de marzo de 2021 se actualizó la información institucional para efectos de realizar la migración al nuevo portal institucional, el cual se encuentra en la última etapa de construcción.

Cordialmente,

**IVÁN DARÍO CHALARCA SANCHEZ**  
Asesor de Control Interno

<b>Elaboró:</b>	<b>Revisó:</b>
Nombre: <b>IVÁN DARÍO CHALARCA SANCHEZ</b> Cargo: Asesor de Control Interno	Nombre: <b>IVÁN DARÍO CHALARCA SANCHEZ</b> Cargo: Asesor de Control Interno
<i>" El (los) aquí firmante (s) manifiesto (s) que he (s) leído y doy (s) fe de haber revisado el contenido que obra en el documento, para ser incorporado en el trámite o proceso respectivo"</i>	